



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 04 MAY 2005

VISTO: El Expediente N° 157/2005 caratulado "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA PARA DELEGACIÓN RIO GRANDE;

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución de Presidencia N° 62/05, se autoriza la adquisición de un (1) equipo de computación completo a la firma GENESYS INFORMATICA, destinado a la Delegación de este Tribunal de Cuentas, en la Ciudad de Río Grande, según las características sugeridas del bien;

Que por lo expuesto, corresponde aprobar el pago de la Factura B N° 0010-00002365, presentada por la firma GENESYS INFORMATICA, por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 1.439,00);

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15° , inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

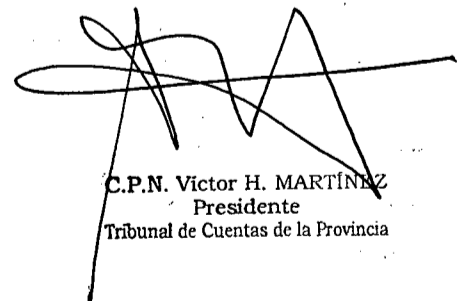
RESUELVE

ARTICULO 1°) AUTORIZAR el pago de la factura B N° 0010-00002365 a favor de la firma GENESYS INFORMATICA, por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 1.439,00), por la adquisición de un (1) equipo completo destinado a la Delegación del Tribunal de Cuentas en la ciudad de Río Grande.

ARTICULO 2°) IMPUTAR a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida Presupuestaria: inciso 4 - Principal 43, Parcial 436 del Ejercicio 2005.-

ARTICULO 3°) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 76 /05.-


C.P.N. Victor H. MARTÍNEZ
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia